



COMUNICADO N° 015-DIR "SJB"-2021

Barranco, 13 de noviembre de 2021

Señores Padres de Familia:

Reciban un afectuoso saludo en nombre de todos quienes integramos la Comunidad del Colegio "San Juan de Barranco" y los mejores deseos de salud y bienestar familiar. En esta oportunidad compartimos con ustedes padres de familia, estudiantes, personal docente y administrativo la celebración del 58° Aniversario de Fundación de nuestra querida Institución, queremos agradecer a ustedes la confianza y compartir las alegrías de hoy, las memorias de ayer y las esperanzas del mañana.

Es por eso, que hacemos un alto para agradecer a Dios por los dones recibidos, por todo el camino avanzando y para poder culminar exitosamente este período lectivo. Compartimos con ustedes la **celebración de una eucaristía por aniversario** el día miércoles 17 a las 6 pm el link: <https://www.facebook.com/santuariocorazondejesus/>

A continuación, pasamos a informar lo siguiente:

1. MONITOREO, ACOMPAÑAMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La institución educativa pensando siempre en sus menores hijos (as) que son la razón de ser de nuestro colegio, sigue en forma permanente con la estrategia de monitoreo y acompañamiento de aprendizajes, en ambos niveles. Asimismo, queremos informarles que seguimos realizando la retroalimentación en las sesiones de aprendizaje de las diferentes áreas curriculares, pero desde el **2 de noviembre** como se informó en la reunión de padres de familia, venimos desarrollando el Programa de Retroalimentación para la mejora de los aprendizajes a aquellos estudiantes que se encuentran en un progreso mínimo o por estar cercano al logro esperado con respecto a las competencias. Es por ello, que en la búsqueda de la mejora de aprendizajes se ha destinado horarios para el desarrollo del mismo. En ese sentido, agradeceremos estar pendientes con la organización de los horarios de sus hijos(as) de modo que se beneficien mejor en este espacio, es totalmente gratuito y es parte de nuestro servicio porque buscamos que sean sus menores hijos (as) siempre los mejores.

2. ÚLTIMA ETAPA DE LA PROMOCIÓN GUIADA II FASE:

De acuerdo a lo dispuesto por el MINEDU los estudiantes del 2° grado de educación de primaria hasta el 4to grado de educación secundaria que desaprobaron alguna área curricular del año 2020 y que hasta la fecha no han podido aprobar quedando estas pendientes, ingresarán a una última etapa de recuperación de aprendizajes. Dicha etapa se denomina **Período de Consolidación de los Aprendizajes**, para el desarrollo de las competencias pendientes.

Exhortamos a los padres de familia de los estudiantes con **Promoción Guiada** para que acompañen responsablemente a su menor hijo(a) en este proceso de recuperación académica, a través de las siguientes actividades:

- Verificar que su menor hijo (a) desarrolle y entregue en los plazos establecidos cada una de las actividades que correspondan a la **Promoción Guiada** (Período julio a diciembre del 2021).
- **Viernes 03 de diciembre cierre de la Promoción Guiada.**

3. CONVIVENCIA Y TUTORIA

Con el inicio del cuarto período del presente año escolar, es importante además de lo que realiza el Colegio, que los padres de familias o apoderados continúen con el acompañamiento y monitoreo de las sesiones de aprendizaje en los hogares, con el propósito de formar la responsabilidad desde la casa y siendo complementado por la institución para generar un trabajo eficiente y un espacio de convivencia entre compañeros y profesores; así como el cumplimiento de las normas de convivencia en la modalidad no presencial.



Es necesario recordar que para la formación de la autonomía de los estudiantes seguimos considerando 03 aspectos básicos, y con su colaboración podremos concretar este proceso formativo.

- ✓ **Asistencia y puntualidad:** El ingreso y participación en las sesiones de aprendizaje no solo implica estar conectado sino, participar de la misma interactuando, agregando algún comentario, respondiendo las interrogantes del docente, resolviendo las actividades propuestas. Se debe tener su cuenta el encendido de la cámara, el uso del micro o del chat como herramientas digitales que permiten estar en comunicación directa con el docente, sin ello se considerara inasistencia. La puntualidad, es otro punto importante dentro del proceso formativo; **recordemos que toda justificación de inasistencia solo se hará efectiva con un plazo máximo de 48 horas de haberse comunicado al tutor, pasado ese tiempo no se justificará.**
- ✓ **Presentación y orden:** Se hace necesario dentro del proceso formativo por las interacciones que tendrán que realizar los estudiantes y por la situación que se atraviesa en la no presencialidad que busquen cierta comodidad por estar en casa, pero es importante una presentación adecuada, estar debidamente sentado y con un espacio ordenado, porque son ellos reflejo de nosotros como familia.
- ✓ **En cuanto al uso de la cámara y micrófono:** Como ya se ha mencionado es de vital importancia contar con estos dispositivos a fin de permitir una mejor comunicación e interacción con los docentes así como brindar las inquietudes o dudas que puedan presentar. Asimismo, se puede tener interacción entre sus compañeros y no perder el espacio social que requieren para un clima emocional.

Si desea informarse y/o realizar alguna consulta sobre los avances académicos y/o conductuales de su menor hijo(a) puede comunicarse con el Tutor (a) o profesor (a) considerando su horario de atención, en caso requiera una reunión virtual solicitar una cita especificando el motivo de la misma al correo sanjuandebarranco@gmail.com o al teléfono institucional 952497864.

Se informa que por las actividades pedagógicas que realizan los docentes y/o tutores antes de finalizar el año escolar solo se atenderán las citas hasta el día **viernes 26 de noviembre**, se remite nuevamente el horario de los docentes y tutores para su consideración.

HORARIO DE ATENCIÓN A PPF

Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Alvarado Aroni Omar					2.45 a 3.30 p.m.
Baptista Godoy Margarita			5.00 a 6.00 p.m.		
Dávila Arriola Vicky	3.00 a 5.00 p.m.		3.00 a 5.00 p.m.		
Dávila Arriola Vilma					4.00 a 6.00 p.m.
Flores Paz Rosa			11.00 a.m. a 12.00 m		
Franco Siancas Aaron	6.15 a 7.00 p.m.				
Herrera Sánchez Rodrigo		4.45 a 5.30 p.m.			
Moya Espinoza Yrma	4.00 a 6.00 p.m				
Muñoz Falcón Pablo	4.30 a 5.30 p.m		4.30 a 5.30 p.m		
Ojeda Tunque Luis	5.00 a 6.00 p.m				
Taype Cerreños Yrma				4.00 a 5.00 p.m	
Torres Veliz Elsa		4.00 a 7.00 p.m		4.00 a 7.00 p.m	

4. ACTIVIDADES PENDIENTES DEL IV PERIODO

De acuerdo a las actividades programadas este año por el Colegio les solicitamos acompañen a sus menores hijos(as) con su participación como a lo largo de todo el año.

A continuación, les brindamos la relación de actividades a desarrollar en este período:



	Actividad	Fecha	Hora/Lugar
NOVIEMBRE	ANIVERSARIO INSTITUCIONAL (Eucaristía)	17	Plataforma
	Juegos Florales	19	Plataforma
	Ratificación de Matrícula	18/11 al 03/12	Plataforma
	Despedida de 4to a 5to de educación secundaria	26	7 pm.virtual
	Ceremonia de Bautizo, Primera Comunión, Confirmación	*Por definir	Santuario del Sagrado Corazón de Jesús
	Despedida de 5to grado a 6to grado de educación primaria.	27	7:30 pm virtual
	DICIEMBRE	Cierre de la Promoción Guiada	03
Festidanza		04	Plataforma
Evaluaciones de Progreso		13 al 17	Plataforma
Graduación de 6to de educación de primaria		18	4.00 p.m.
Graduación de 5to de educación de secundaria		18	7.30 p.m.
Clausura del Año Escolar 2021		28	10.30 a.m./meet

5. DE LA COMUNICACIÓN CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La atención del "Colegio San Juan de Barranco" se continuará brindando de manera virtual, al correo sanjuandebarranco@gmail.com o al teléfono/WhatsApp Institucional 952497864 en el horario de atención de lunes a viernes de 9.00 p.m. a 4.00 p.m.

Para presentar cualquier solicitud deberá hacerlo a través del Formulario Único de Trámite (FUT) firmado por el padre o apoderado, en el caso de rectificación de notas será 5 días calendario a partir de la fecha oficial de publicación de calificaciones. Toda solicitud presentada de manera extemporánea no será atendida.

6. ALCANCES PARA EL AÑO ESCOLAR 2022

Respetuosos de la normatividad vigente como la Ley de Protección al Consumidor, la cual establece que los consumidores tienen derecho a acceder a información oportuna, suficiente y fácilmente accesible del servicio que recibe y la Ley de Protección a la Economía Familiar, la cual dispone que antes de cada matrícula, los centros educativos deberán informar en forma virtual, veraz y suficiente, los siguientes aspectos: monto, número y oportunidad de pago de las pensiones escolares; adjunto encontrará toda la información necesaria la cual ponemos a su consideración.

A) Disposiciones Legales de Funcionamiento

Nuestra Institución Educativa Privada "San Juan de Barranco" fue fundada en marzo del año 1963, con el nombre de Santa Teresita del Niño Jesús creada por la Resolución Ministerial N° 17317 en el año 1965, fecha en que adopta a la denominación de "San Juan de Barranco".

Las resoluciones que avalan a cada uno de los niveles son:

- Resolución Directoral N° 11814-1963 Primaria
- Resolución Directoral N° 17317-1965 Secundaria

1. DE LA PROMOTORA

La Señora Trinidad Benita Tapia Vásquez es reconocida como Promotora ante la UGEL N° 07 con Resolución Directoral N° 8001-1969.

2. DE LA DIRECCION

La Licenciada Trinidad Benita Tapia Vásquez, es la Directora representante legal de Nuestra Institución Educativa Privada y es reconocida por la Resolución N° 5927-2018.



B) Nuestra Identidad.

Visión:

Al 2022 la Institución Educativa Privada "*San Juan de Barranco*", aspira formar seres humanos competentes, críticos, innovadores, emprendedores, solidarios y humanistas que sepan formular su proyecto de vida integrándose y contribuyendo exitosamente a la sociedad.

Misión:

Somos una Institución Educativa Privada que ofrece una formación integral y busca desarrollar competencias en los estudiantes que le permitan enfrentar las situaciones reales del mundo actual a través de un paradigma socio-cultural.

Valores Institucionales

Son seis valores que la Institución Educativa Privada "*San Juan de Barranco*" propone desarrollar en sus estudiantes: Honestidad, Trabajo en equipo, Innovación, Responsabilidad, Respeto y Diversidad

- ✓ **Honestidad:** La honestidad es un valor que nos permite cumplir con lo que nos comprometemos, a ser transparentes y éticos siempre, aunque lo más fácil sea no serlo. Debemos ser honestos con nosotros mismos, con nuestros compañeros, con nuestros estudiantes, con las familias y con la sociedad.
- ✓ **Trabajo en Equipo:** Aprendemos el uno del otro construyendo equipos colaborativos y solidarios. Incentivamos a compartir ideas, nos esforzamos por aprender a convivir y aprendemos de nuestros errores.
- ✓ **Innovación:** Proponemos cosas nuevas y somos proactivos a fin de poner a prueba nuestras ideas, buscamos soluciones en forma creativa, divertida y vanguardista dentro de un ambiente de responsabilidad por el aprendizaje.
- ✓ **Responsabilidad:** la capacidad que tiene la persona de responder conscientemente por sus actos, saber lo que se tiene que hacer y realizarlo. Asumiendo la consecuencia de sus actos.
- ✓ **Respeto:** se entenderá como el conocimiento, aprecio y valoración a los demás y sus derechos.
- ✓ **Diversidad:** Valoramos la riqueza que significa contar con personas que aportan ideas, valores, creencias y experiencias distintas, que enriquecen nuestra perspectivas de las cosas, propiciamos un ambiente abierto y participativo en el que acogemos con gratitud y respeto todas las diferencias.

C) Sobre nuestra Propuesta Pedagógica

La Institución Educativa Privada "*San Juan de Barranco*" concibe a la persona como fin último de toda la acción educativa que se realiza, considera el Artículo 8° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y aspira a formar seres humanos competentes, críticos, innovadores, emprendedores, solidarios y humanistas que sepan formular su proyecto de vida integrándose y contribuyendo exitosamente a la sociedad.

Centra su propuesta pedagógica en el aprendizaje de nuestros estudiantes, el cual se logra implementar de manera efectiva en el aula, donde la activación de los conocimientos previos y el esclarecimiento de las dudas permiten la construcción del aprendizaje y la integración con sentido de la nueva información. Nuestra propuesta se basa en las teorías de Ausubel, Piaget, Brunner, Vygotsky y la Teoría del Procesamiento de la Información donde la secuencia pedagógica, permite que el estudiante tenga un rol principal y el docente facilita el aprendizaje proponiendo situaciones nuevas que desencadenan en el grupo de estudiantes el conflicto socio-cognitivo y la necesidad de aprender, para ir pasando paulatinamente a la construcción del aprendizaje y su transferencia a diversas situaciones.

La propuesta pedagógica de la Institución, cumple a cabalidad con el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB) norma a nivel nacional. Dicha propuesta se organiza en los siguientes componentes: Competencias, Capacidades, Estándares y Desempeños.

D) Plan Curricular del Año Escolar 2022

La base teórica de la Propuesta Curricular de la Institución Educativa "*San Juan de Barranco*" toma en cuenta el Currículo Nacional, donde esta herramienta de gestión pedagógica recoge el Paradigma



Pedagógico de la Institución. Este Paradigma es un modelo pedagógico que se presenta como un proceso pedagógico y epistemológico que posibilita vivir la experiencia del aprendizaje como una continua interacción entre: contexto experiencia, reflexión, acción y evaluación.

El Plan Curricular, se encuentra en concordancia con las áreas oficiales del Currículo Nacional y se detalla a continuación:

NIVEL	EDUCACIÓN PRIMARIA						EDUCACIÓN SECUNDARIA				
CICLOS	III		IV		V		VI		VII		
GRADOS/EDADES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º
ÁREAS CURRICULARES	Comunicación						Comunicación				
	Inglés						Inglés				
	Arte y Cultura						Arte y Cultura				
	Personal social						Desarrollo personal, ciudadanía y cívica				
	Educación Religiosa						Ciencias Sociales				
	Educación Física						Educación Física				
	Ciencia y Tecnología						Ciencia y tecnología (física, química y biología).				
	Matemática						Educación para el trabajo				
	Matemática						Matemática				
	Matemática						Educación Religiosa				
Tutoría y orientación educativa.											

La Institución Educativa San Juan de Barranco organiza y distribuye el tiempo semanal por áreas curriculares de forma articulada las competencias que se busca desarrollar en las y los estudiantes y de las experiencias de aprendizaje afines. El conjunto de las áreas curriculares organizado según los grados, configuran el plan de estudios. Asimismo, se ha realizado un comparativo con lo propuesto por el MINEDU con la finalidad de ver la diferenciación de la educación realizada en la institución. Esto se realizó antes de la emergencia sanitaria retomándose para el 2022.

ÁREAS CURRICULARES	Grados de Estudios											
	1º		2º		3º		4º		5º		6º	
	Minedu	SJB	Minedu	SJB	Minedu	SJB	Minedu	SJB	Minedu	SJB	Minedu	SJB
Matemática	5	5	5	5	4	6	4	6	4	6	4	6
Comunicación	5	5	5	5	4	5	4	5	4	6	4	6
Inglés	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Personal Social	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4
Arte y Cultura	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Ciencia y Tecnología	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4
Educación física	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Educación religiosa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tutoría y orientación educativa	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Horas de libre disponibilidad(Talleres)	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2
Educación para el trabajo		2		2		2		2		2		2
Total de horas	30	32	30	32	29	34	29	34	29	35	29	35



Cuadro de distribución de horas en cada nivel educativo considerando los criterios técnicos asumidos

ÁREAS CURRICULARES	Grados de Estudios									
	1°		2°		3°		4°		5°	
	Minedu	SJB	Minedu	SJB	Minedu	SJB	Minedu	SJB	Minedu	SJB
Matemática	4	7	4	7	4	7	4	7	4	7
Comunicación	4	6	4	6	4	6	4	6	4	6
Inglés	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Arte y Cultura	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Ciencias Sociales	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Educación física	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Educación religiosa	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Ciencia y tecnología	4	4	4	4	4	6	4	6	4	6
Educación para el trabajo	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tutoría y orientación educativa	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Horas de libre disponibilidad (Talleres)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Total de horas	35	40	35	40	35	42	35	42	35	42

E) Metodología

Nuestro modelo de enseñanza es socio constructivista el cual respeta los ritmos de aprendizaje de cada estudiante, fomentando el trabajo en equipo e individual. Buscamos que los estudiantes sean quienes construyan su propio aprendizaje. Los profesores pasan a ser los facilitadores de esta experiencia dejando de ser los protagonistas del proceso enseñanza aprendizaje y donde los estudiantes asumen ese rol protagónico del quehacer educativo.

En ese sentido, se consideran el uso de estrategias cognitivas y participativas con la finalidad de hacer más eficaces los aprendizajes de los estudiantes. Asimismo, se cuentan con talleres de orientación vocacional, de emprendimiento y habilidades blandas los cuales potencian el desarrollo intelectual y socioemocional. Ellos cuentan con acompañamiento pedagógico permanente, el cual permite que puedan evidenciar los desempeños de los logros esperados, en las diferentes áreas curriculares.

Nuestro proceso de enseñanza aprendizaje considera desde la planificación e implementación la motivación, construcción y cierre.

Asimismo, nuestro Plan de Estudio considera, la normatividad vigente para la selección de los **textos escolares** (Ley N° 29695, modificada por Ley N° 29839). Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares” y su correspondiente Reglamento y Guía metodológica, para lo cual se levantará el acta respectiva.

Con respecto a la **Listas Escolares**, para el año escolar 2022 se encontrarán disponibles en la página web institucional, a partir del día **10 de enero del 2022**. Es preciso recordarle que por ningún motivo están obligados a adquirir los textos escolares nuevos o de primer uso o que están diseñados para un solo uso.

F) Sistema de evaluación

Desde la perspectiva de nuestro Proyecto Curricular Institucional centrado en la formación integral de los niños, niñas y adolescentes para una vida digna, entendemos la evaluación como un proceso sistemático de valoración que permite determinar los logros de aprendizaje o desempeños alcanzados en las capacidades y destrezas, valores y actitudes previstas por los docentes y el quehacer de los estudiantes; permitiendo establecer los logros alcanzados con la finalidad de reflexionar, emitir juicio de valor y tomar decisiones pertinentes y oportunas para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.



La evaluación tendrá un carácter flexible, permanente y estará determinado bajo un sistema criterial, donde los criterios e indicadores de logro de aprendizajes o desempeños se convierten en elementos indispensables en las distintas áreas y aspectos pedagógicos que se trabajen en todo el sistema. Este proceso se realiza de manera permanente, partiendo de evaluaciones diagnósticas y formativa, con instrumentos pertinentes que permiten obtener información clara y oportuna sobre el desarrollo de competencias que son traducidas en desempeños e indicadores de logro.

Es por ello, que la Institución Educativa prioriza la evaluación formativa y el docente valora y verifica los avances del logro esperado de los estudiantes en dicho proceso.

La promoción, recuperación o repitencia de grado, se efectúan según las disposiciones dadas por el Ministerio de Educación en la **Resolución Viceministerial N° 0094-2020-MINEDU** y otras normas conexas vigentes.

G) Calendarización del Año Escolar 2022

La Institución Educativa Privada "San Juan de Barranco" detalla la duración y los periodos previstos para el Año Escolar 2022:

DURACIÓN EN MESES	INICIA	FINALIZA
10	01 de marzo	23 de diciembre

PERIODO	N° SEMANAS	FECHA
I Bimestre	10	01 de marzo al 06 de mayo
II Bimestre	10	16 de mayo al 22 de julio
III Bimestre	10	08 de agosto al 14 de octubre
IV Bimestre	10	24 de octubre al 23 de diciembre

PERIODO	N° SEMANAS	FECHA
Vacaciones	1	09 de mayo al 13 de mayo
Vacaciones	1	25 de julio al 05 de agosto
Vacaciones	1	17 de octubre al 21 de octubre

Horarios:

MODALIDAD PRESENCIAL o SEMIPRESENCIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
Hora de ingreso	7:50 am	7:50 am
Hora de salida	1:50 pm	2:00 pm

MODALIDAD VIRTUAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
Hora de ingreso	8:00 am	8:00 am
Hora de salida	1:50 pm	2:00 pm

NOTA: Los horarios por áreas se publicarán en la plataforma virtual del Colegio y se enviarán por correo y/o WhatsApp a los padres de familia y/o apoderados, antes del inicio del año escolar 2022.



H) Con respecto a la asistencia de estudiantes y tardanzas

La asistencia a las sesiones de aprendizaje desarrolladas por la Institución Educativa es obligatoria; por lo que es responsabilidad del padre de familia o apoderado asegurar y garantizar la asistencia regular de sus menores hijos (as).

La Institución Educativa garantiza la calidad y continuidad del servicio educativo durante todo el año escolar 2022 y en caso de inasistencia de un estudiante, es obligación del padre de familia o apoderado justificar mediante razones objetivas el mismo, en caso contrario se dará como inasistencia injustificada y su acumulación incidirá en la calificación del Comportamiento del estudiante.

Además, si un estudiante no asiste 15 días calendarios consecutivos a la Institución Educativa, la Directora comunicara a la DEMUNA de su jurisdicción, si luego de lo mencionado no puede conectarse durante los 60 días consecutivos en total, el director(a) puede realizar el retiro del estudiante en el SIAGIE (**RM N° 447-2020-MINEDU del 04/11/2020**).

La Institución Educativa dispone de alternativas para la prestación del servicio educativo y en caso de enfermedad o accidente de un estudiante que implique su inasistencia por un período prolongado, la institución continuará realizando las actividades educativas y de gestión necesarias a fin de lograr los objetivos de sus aprendizajes mediante planes de recuperación individual a través de alternancia entre las formas de prestación presencial y no presencial y, por tanto, el padre de familia acepta y reconoce su obligación de efectuar los pagos de las pensiones ante tales inasistencias; sin perjuicio del retiro o traslado voluntario a otra institución educativas.

Las tardanzas se considerarán en base al horario establecido por la Dirección de la Institución Educativa. En primaria y secundaria a partir de las 08:01 am, tanto para modalidad presencial como la modalidad virtual, se consideran tardanzas.

La Directora, coordinadora, tutores y docentes aplicaran estrategias con los estudiantes para que se esfuercen en ingresar a las sesiones presenciales o semipresenciales y/o virtuales de manera puntual; con los docentes para que motiven y estimulen a sus estudiantes a ser puntuales, y con los padres de familia y/o apoderados para que exijan y apoyen a sus menores hijos(as) a ser puntuales en toda actividad que ellos realicen.

Cuando un estudiante acumule 3 tardanzas, se comunicará al padre de familia para que se comprometa a mejorar la puntualidad de su menor hijo(a). Las tardanzas e inasistencias de los estudiantes serán reportados a los padres de familia y se tendrá en cuenta para la nota de comportamiento.

I) Plan de Contingencia para el Retorno a la Modalidad Presencial

La Institución Educativa "San Juan de Barranco" cuenta con un Plan de Contingencia donde contempla un protocolo de bioseguridad para el reinicio de las actividades en la Modalidad Presencial y/o semipresencial de acuerdo a la normatividad vigente, el mismo que será comunicado oportunamente al padre de familia y/o apoderado según las nuevas disposiciones y normativas del MINEDU y del MINSa con el propósito siempre de velar por la integridad y cuidado de la salud de todos nuestros estudiantes.

J) Ratificación de la Matrícula

Se pone a su consideración el formulario para el procedimiento para **Ratificar la Matrícula** para el **año escolar 2022**, este formulario estará disponible en la web institucional www.iepsjb.edu.pe desde el **18 de noviembre al 03 de diciembre**.



Se les recuerda que la Institución **SÓLO** reservará la vacante de aquellos estudiantes cuyos padres o apoderados hayan cumplido con remitir el documento de **Ratificación de Matrícula 2022**. Asimismo, la vacante solo será reservada hasta el último día de matrícula ordinaria (**18 de febrero 2022**).

K) Condiciones Económicas y Alcances para la Matrícula del Año Escolar 2022.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y a fin de que los padres de familia conozcan la información sobre los costos del servicio educativo que ofrece la Institución para el año escolar 2022, se pone a su consideración la siguiente información.

L) Sobre el Costo del Servicio Educativo 2022

Costo de Pensiones de Enseñanza 2022 – Modalidad Presencial o Semipresencial

CONCEPTO	Primaria y Secundaria			
	ESTUDIANTE NUEVO	ESTUDIANTE ANTIGUO	HERMANOS	HIJOS DE EX ESTUDIANTES
Matrícula	S/300.00	S/300.00	S/150.00*	S/200.00*
Pensión	S/350.00	S/350.00	S/297.50*	S/315.00 ^{1*}

Costo de Pensiones de Enseñanza 2022 – Modalidad No presencial

CONCEPTO	Primaria - Secundaria			
	ESTUDIANTE NUEVO	ESTUDIANTE ANTIGUO	HERMANOS	HIJOS DE EX ESTUDIANTES
Matrícula	S/300.00	S/300.00	S/150.00*	S/200.00*
Pensión	S/300.00	S/300.00	S/255.00*	S/270.00* ²

Cronograma de fechas de vencimiento de las Cuotas de Enseñanza de ambas modalidades

MENSUALIDAD	FECHA VENCIMIENTO	MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
MARZO	31 de marzo	AGOSTO	31 de agosto
ABRIL	30 de abril	SETIEMBRE	30 de setiembre
MAYO	31 de mayo	OCTUBRE	31 de octubre
JUNIO	30 de junio	NOVIEMBRE	30 de noviembre
JULIO	31 de julio	DICIEMBRE	23 de diciembre

M) Con respecto a la Cuota de Ingreso

La cuota de ingreso otorga al estudiante el derecho de obtener una vacante y permanecer en la Institución Educativa Privada hasta la culminación de estudios de la misma. Se cobra por única vez,

¹ Art. 105 Procedimiento del Sistema de Becas y Descuentos.

² Art. 105 Procedimiento del Sistema de Becas y Descuentos



salvo que hubiera sido previamente devuelta, en cuyo caso se aplican las reglas establecidas en el presente artículo.

Sobre los Costos de la Cuota de Ingreso del Año Escolar 2022

CONCEPTO	Primaria - Secundaria		
	ESTUDIANTE NUEVO	HERMANOS	HIJOS DE EX ESTUDIANTES
Derecho de inscripción	S/100.00	S/50.00	S/50.00
Cuota de ingreso	S/300.00	S/150.00	S/200.00

N) En referencia al artículo 14° del Decreto de Urgencia N° 002-2020/ Ley 26549

En caso de traslado de matrícula o retiro voluntario, la Institución Educativa devolverá la cuota de ingreso de forma proporcional al tiempo de permanencia del estudiante en la Institución Educativa, salvo deuda pendiente de pago. En dicho caso, se deduce del monto a devolver por concepto de cuota de ingreso.

En caso de reingreso los estudiantes que hayan recibido la devolución de la cuota de ingreso, volverán a pagar el importe proporcional al costo actual de dicho monto. En todos los casos, la base para el cálculo toma en cuenta el tiempo de permanencia del estudiante en la Institución Educativa Privada.

La devolución de la cuota de ingreso se regirá de conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 002-2020 y su Reglamento, el mismo que lo determina el Ministerio de Educación.

O) Sobre la Información Histórica del Costo de Matrícula, Pensiones y Cuota de Ingreso en los cinco (05) últimos años

CONCEPTO	AÑOS				
	2017	2018	2019	2020	2021
Matrícula (Primaria – Secundaria)	S/200.00	S/250.00	S/300.00	S/300.00	S/300.00
Pensión (Primaria – Secundaria)	S/280.00	S/280.00	S/300.00	S/330.00*	S/330.00 ^{3*}
Cuota de Ingreso (Primaria – Secundaria)	*****	S/300.00	S/300.00	S/300.00*	S/300.00*

P) Sobre el Proceso de Matrícula.

Se detalla el presente cronograma de matrícula el cual se pone a su consideración:

CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2022

Para estudiantes	Fecha
ANTIGUOS	
Matrícula anticipada ⁴	Del 03 al 14 de enero del 2022
Matrícula ordinaria	17 de enero al 18 de febrero 2022
NUEVOS	
Matrícula ordinaria	Del 17 de enero al 18 de febrero 2022
Matrícula extemporánea	Del 21 al 25 de febrero de 2022.

³ *De acuerdo al DL 1476-2021 las pensiones de los años 2020, 2021 se redujeron el 15% por la pandemia del COVID-19, habiéndose cobrado 280.00 soles de marzo a diciembre de esos años.

⁴ Se considerara el 35 % de descuento a quienes cumplan con los requisitos de matrícula, no adeudar cuotas de servicio educativo, ser promovido de manera invicta y haber demostrado una buena conducta.



Q) Estudiantes Antiguos

El proceso de Matrícula de nuestros estudiantes se realizará de forma virtual y/o presencial previa cita y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Para ambos niveles se recomienda no tener deudas pendientes. Asimismo, para el
- Nivel Primaria, no tener ninguna área desaprobada
- Nivel Secundaria, no tener más de un curso desaprobado

R) Matrícula extemporánea: Los padres de familia y/o apoderados que no matriculen a sus menores hijos(as) en las fechas señaladas, deberán **presentar una solicitud de matrícula extemporánea hasta el 18 de febrero** para que sea considerado en el proceso y debe ser enviada al correo secretaria@iepsjb.edu.pe.

En ambos casos antes de realizar el proceso de matrícula deberá de haber efectuado el abono correspondiente y si lo hubiera realizado el día sábado, el lunes siguiente podrá realizar el proceso de matrícula. Cabe mencionar que esta demora se debe a la validación del pago con el Banco Pichincha.

S) Requisitos para la matrícula

- a. Actualizar datos en el siguiente enlace <https://forms.gle/E1eUeds9d8kLZAAW7>
- b. Constancia de recepción y aceptación del Reglamento Interno 2022
- c. Voucher del abono de la cuota de matrícula.
- d. Otros documentos que el Colegio considere necesarios. El proceso de matrícula finaliza con la **firma del Contrato de Servicios Educativos** y la **presentación de la totalidad de documentos solicitados**.

Estos documentos serán descargados de la página web institucional y estarán vigentes a partir del **13 de diciembre de 2021** y durante el **proceso de matrícula**. En el caso del Reglamento Interno y Contrato de Servicio Educativo estará de manera permanente en la web en la opción de **Comunicados**.

T) Estudiantes nuevos

Los estudiantes nuevos a través de los padres de familia y/o apoderados deberán escanear los documentos originales y enviarlos **en un solo archivo PDF** al correo de secretaria@iepsjb.edu.pe tener a buen recaudo los documentos originales ya que estos serán solicitados de manera física cuando se retorne a la presencialidad.

Relación de documentos que deberán ser escaneados:

- a. Ficha única de matrícula
- b. Constancia de matrícula del SIAGIE
- c. Certificado de Estudios
- d. Copia de DNI de los padres
- e. Copia de DNI del estudiante
- f. Constancia de No Adeudo (si procede de I.E. Privada)
- g. Constancia de Conducta (2° grado de primaria hasta 5° grado de secundaria)
- h. Resolución de traslado
- i. Constancia de acreditar un seguro de salud (ESSALUD, SIS, o PRIVADO).
- j. Constancia de recepción y aceptación del Reglamento Interno 2022
- k. Contrato de servicio educativo 2022.
- l. Voucher de haber abonado la cuota de matrícula
- m. Otros documentos que el colegio considere necesarios.



Los documentos detallados en los puntos (j, k, Reglamento Interno y contrato de servicios educativos), serán descargados de la página web institucional www.iepsjb.edu.pe y estarán vigentes a partir del **13 de diciembre de 2021** y durante el proceso de matrícula.

En el caso del Reglamento Interno y Contrato de Servicio Educativo estará de manera permanente en la web en la opción de **comunicados**. En caso de ser el apoderado debe presentar algún documento que acredite su condición de Representante Legal del o de la menor.

Los depósitos se realizarán en el siguiente número de cuenta:

BANCO PICHINCHA	
Número de Cuenta	000713247665
Código Interbancario “CCI”	035-053-000713247665-81

U) Proceso de Admisión

Nuestra Institución Educativa da inicio al **PROCESO DE ADMISIÓN 2022**, este proceso busca comunicar a las familias postulantes las características de nuestra Propuesta Educativa y los compromisos que deberán asumir al formar parte de la institución de modo que puedan tomar una decisión satisfactoria y cumplir en las responsabilidades que ésta genera.

Nuestro proceso consta de 3 fases, las cuales se describen:

HOJA DE RUTA DEL PROCESO		
FASES	DETALLE	OBSERVACIONES
<p>Acreditar la edad del postulante al 31 de marzo, de acuerdo a la normativa vigente para su ingreso al sistema educativo peruano.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registrar en la web (www.iepsjb.edu.pe) la ficha de inscripción de admisión. 2. DNI del estudiante y de los padres de familia. 3. En caso de existir un apoderado, adjuntar copia del DNI y poder notarial que lo acredite como tal. 4. Boleta de información académica actualizada al momento de la solicitud. 5. Constancia de matrícula del SIAGIE. 6. Comprobante de pago de la última pensión de la Institución Educativa de origen. (Si viene de Colegio Particular). 7. Descargar y llenar la ficha socioeconómica de la web (https://iepsjb.edu.pe). 8. Voucher del abono de S/.100.00 nuevos soles al Banco Pichincha, por Proceso de Admisión (Monto no reembolsable). Cta. Cte. N° 000713247665 CCI 035-053-000713247665-81 	<p>Para pasar a la siguiente fase, se revisan las solicitudes de Inscripción que cumplan con los requisitos detallados para el proceso de admisión.</p>
<p>Todos los documentos que se solicitan deben ser enviados de manera virtual al correo secretaria@iepsjb.edu.pe en un solo archivo y en formato PDF.*</p>	<ol style="list-style-type: none"> 9. A su correo se le comunicará día y hora de la entrevista y al su número de WhatsApp será remitido el link para su conexión. 10. La entrevista se realizará de manera virtual y será a través de la plataforma meet o zoom. 11. Todos los expedientes serán evaluados. 	<p>Los resultados del proceso de admisión serán comunicados a su correo personal en un máximo de 48 horas</p>
	<ol style="list-style-type: none"> 12. El comité de admisión luego de la evaluación del expediente, emitirá los resultados. 13. No se entregarán de manera física ni verbal informes sobre el proceso de admisión ya que éstos son confidenciales. 	<p>Si procede la postulación el padre o madre de familia abonará:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuota de ingreso (pago único) en los 5 días útiles posteriores a la entrega de los resultados. <p>Posteriormente se enviará a su correo Constancia de Vacante para tramitar los documentos en la I.E. de origen.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El Pago de la Matrícula se



HOJA DE RUTA DEL PROCESO		
FASES	DETALLE	OBSERVACIONES
		realizará en los 15 días útiles posteriores a la entrega de la vacante. Se les agradecerá remitir el voucher de ambos pagos al correo secretaria@iepsib.edu.pe

Estudiantes que vienen del extranjero

- ✓ Copia de certificados de estudios cursados en el país de procedencia con los apostillados de: Ministerio de Educación de su país, Consulado de Perú en su país y Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. Estos documentos se entregarán una vez que el estudiante haya sido admitido.
- ✓ Resolución Jefatural del trámite de Revalidación o Convalidación de estudios, expedida por el Ministerio de Educación de Perú.

V) Informe de Cantidad de Vacantes

La Institución Educativa informa sobre la cantidad de vacantes disponibles por niveles y grados para su consideración.

GRADO	VACANTES DISPONIBLES
1° Primaria	20
2° Primaria	14
3° Primaria	12
4° Primaria	12
5° Primaria	08
6° Primaria	12
1° Secundaria	10
2° Secundaria	18
3° Secundaria	13
4° Secundaria	08
5° Secundaria	13
Total Nivel	140

W) Número de estudiantes por aula– Modalidad Presencial o Semipresencial y No Presencial

Es necesario informar a los padres de familia y/o apoderados que la Institución Educativa, busca una enseñanza personalizada, es por ello que detallamos a continuación la cantidad de estudiantes por sección.

NIVEL	SECCIÓN	CANTIDAD DE ESTUDIANTES POR SECCIÓN
Primaria	6	Hasta 20
Secundaria	5	Hasta 30

X) Sobre los Órganos de Apoyo

En apoyo de los estudiantes nuestra institución educativa brinda el servicio del Departamento Psicopedagógico para acompañar el proceso formativo y generar el clima emocional en los estudiantes.

Y) Del Reglamento Interno

El Reglamento Interno se fundamenta en la visión, principios y valores que inspiran a la IEP "San Juan de Barranco" que pretende formar personas íntegras, críticas, capaces de contextualizar sus aprendizajes y desarrollar proyectos de investigación y diseño colaborativos para impactar en la



comunidad y mejorar su calidad de vida; por lo que resulta imprescindible el compromiso cotidiano de padres de familia con cada una de sus obligaciones y responsabilidades. Asimismo, el Reglamento Interno se entregará al momento de la matrícula de manera física y/o virtual a la cuenta de correo electrónico que los padres de familia consignaron en la ficha de matrícula. Así mismo estará de manera permanente en la página web institucional <https://www.iepsjb.edu.pe>.

Z) Sobre la Retención de certificados de estudios por incumplimiento de pagos en las pensiones escolares⁵. Teniendo como referencia el Decreto de Urgencia N° 002-2020, artículo 16° numeral 16.1 nuestra Institución Educativa tiene la facultad de retener certificado de estudios correspondientes a períodos de estudios que el padre de familia o apoderado no se encuentre al día en el pago del servicio educativo de su menor hijo (a).

- Cualquier tema que no esté incluido en el presente comunicado se procederá de acuerdo a las normativas vigentes.

Agradecemos, el compromiso de ustedes Padres de Familia y/o apoderados que, durante este año, a pesar de las dificultades han acompañado en la formación de sus menores hijos(as) en todos los aspectos, académico, emocional y espiritual. Asimismo, agradecemos la confianza depositada en nuestra institución y ratificamos nuestro compromiso de seguir ofreciendo una formación integral, en la búsqueda de la autonomía personal donde los niños y adolescentes se integren y contribuyan exitosamente a la sociedad.

Atentamente,

